

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44154 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el seccion i declaracion concurso 0000297 /2014-f, referente al deudor Pascual Aguilera S.L., con CIF B- 50362771, y domicilio social en Polígono Industrial Centrovía, c/ Los Ángeles, núm. 1, naves 23-24-25, La Muela, Zaragoza, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061017-1